



Fondo de Empleados
La Marmaja
de Leo Burnett

REGLAMENTO AUXILIO DE CRÉDITO EDUCATIVO

Para : ASOCIADOS y EMPLEADOS Fondo de Empleados LA MARMAJA

De : JUNTA DIRECTIVA Fondo de Empleados LA MARMAJA

Fecha : 08 de Mayo de 2023

REGLAMENTO AUXILIO DE CRÉDITO EDUCATIVO

En reunión de Junta Directiva del Fondo de Empleados LA MARMAJA de Leo Burnett, celebrada de manera virtual el 08 de MAYO del año 2023, se aprobó otorgar un reconocimiento económico a aquel asociado que haya solicitado Crédito Educativo durante el año inmediatamente anterior al año en que se otorga éste, para lo cual se solicitará el envío de los certificados de notas respectivos, en el transcurso del mes de ABRIL, vía correo electrónico, y entre los participantes ganará quien tenga el mejor promedio de notas alcanzado.

PERIODICIDAD

Valor anual aprobado, 80 SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes), los cuales serán distribuidos por niveles, de la siguiente manera:

NIVELES

Nivel 1: pre-escolar, primaria y bachillerato

Correspondiéndole el 20% de los 80 SMDLV anuales.

Nivel 2: pregrado – 1er Semestre

Correspondiéndole el 30% de los 80 SMDLV anuales.

Nivel 2: pregrado – 2do Semestre

Correspondiéndole el 30% de los 80 SMDLV anuales.

Nivel 3: postgrado

Correspondiéndole el 20% de los 80 SMDLV anuales.

CONDICIONES

Para participar de este auxilio se debe tener en cuenta:

- 1.** Haber solicitado y recibido crédito educativo con el Fondo de Empleados La Marmaja para los periodos educativos del año inmediatamente anterior.
- 2.** Podrán participar los asociados, cónyuges e hijos, y el promedio de notas se revisará de acuerdo con la forma de calificación de cada institución educativa.
- 3.** Para los créditos de Nivel 1 solo se aceptan certificaciones anuales, que tengan el promedio de notas superior a 3.5.
- 4.** Para los créditos de Nivel 2 solo se aceptan certificaciones semestrales, que tengan el promedio de notas superior a 3.5.



Fondo de Empleados
La Marmaja
de Leo Burnett

REGLAMENTO AUXILIO DE CRÉDITO EDUCATIVO

Para : ASOCIADOS y EMPLEADOS Fondo de Empleados LA MARMAJA

De : JUNTA DIRECTIVA Fondo de Empleados LA MARMAJA

Fecha : 08 de Mayo de 2023

5. Para los créditos de Nivel 3 se aceptarán certificaciones anuales o semestrales dependiendo de la modalidad.
6. En caso de no existir y/o recibir certificados educativos, no se otorgará este Auxilio.
7. El Auxilio Educativo se otorgará al mejor promedio y en caso de empate se repartirá el valor por igual.
8. Cada ganador solo podrá recibir este beneficio, una vez cada dos años.

El presente reglamento rige a partir de su publicación

Realizado por: Diana Milena Chaparro Ch. Asistente	Revisado por: Ana Margot Guarín G. Contadora	Aprobado por: María Teresa Correal B. Gerente
---	---	--